

| | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|---------|------------|
|  ESE ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2 | SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD | FORMATO UNICO COMUNICACIONES | CODIGO | F-1400-27 |
| | PROCESO DE GESTION DE CALIDAD | | FECHA | 30/07/2020 |
| | | | VERSION | 2.0 |

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS“VIGENCIA 2022”

Para la Empresa Social del Estado, Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, la rendición de cuentas es un evento previsto como un espacio para fortalecer la participación ciudadana y mejorar la confianza entre la Administración, los usuarios y su familia; además de ser un escenario perfecto para exponer, explicar, argumentar, debatir y hacer un reconocimiento de los avances, dificultades y retos sobre las competencias y compromisos del **Plan de Desarrollo 2020-2023 “ISABU, COMPROMETIDO CON LA SALUD Y EL BIENESTAR DE SUS USUARIOS”**.

La Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU da la bienvenida a las alianzas de usuarios, veedores ciudadanos, entes de control, medios de comunicación y ciudadanía en general, invitándolos muy cordialmente a conocer y dar cumplimiento a los lineamientos a tener en cuenta en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas *virtual que se llevara a cabo el día 31 de Marzo de 2023 a través del canal virtual Facebook Live en el horario de 8:00 am-11 am.*

El link de FACEBOOK LIVE, que será habilitado para su conexión y participación a la Audiencia de Rendición De Cuenta Vigencia 2022, se activará el día 25 de marzo del 2022 en el horario indicado.

LINEAMIENTOS

Los lineamientos fueron estipulados teniendo en cuenta las recomendaciones del manual único de rendición de cuentas y la audiencia se preparó dentro de los plazos y requisitos que estipula la ley entre los que tenemos:

- Se realizará Convocatoria a ciudadanía en general, por Página WEB Institucional www.isabu.gov.co con 30 días de anticipación.
- Se efectuará Convocatoria e invitación personalizada a entes de control, asociaciones de usuarios, gremios, veedurías, Universidades, medios de comunicación, asociaciones de profesionales, más relevantes beneficiarias de nuestros servicios.
- Se contará con la disponibilidad y publicación del “Informe de gestión vigencia 2022” en página WEB Institucional www.isabu.gov.co, con lenguaje claro para conocimiento y revisión de la ciudadanía en cumplimiento del mandato constitucional de transparencia publicidad, responsabilidad y eficiencia, como instrumento de control y seguimiento a la gestión y logros alcanzados

| | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------|-------------------|
|  ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2 | SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD | FORMATO UNICO COMUNICACIONES | CODIGO | F-1400-27 |
| | | | FECHA | 30/07/2020 |
| | PROCESO DE GESTION DE CALIDAD | | VERSION | 2.0 |

- Se realizará capacitación virtual o presencial sobre rendición de cuentas con alianza de usuarios y colaboradores, mediante documento GUIA GPD- GU-01, publicados en página WEB Institucional www.isabu.gov.co y se socializará de manera virtual con las alianzas de usuarios.
- Se solicitará Intervención de propuestas y temas de interés mediante formato para propuestas, publicado en página WEB Institucional www.isabu.gov.co.
- Se garantiza la participación de representantes de Alianzas de usuarios y miembros de la sociedad civil en la audiencia de rendición de cuentas con equidad.
- Se realizará evaluación de la audiencia de rendición de cuentas por entes de control interno e invitados, así como la ciudadanía en general mediante encuesta publicada posterior a la Audiencia.

REGLAS A CUMPLIR DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La audiencia pública es un espacio, en el cual se encuentran establecidas las siguientes reglas y obligaciones a seguir por parte de los participantes, las cuales enunciamos a continuación:

- Es una obligación de los servidores públicos y un derecho de los ciudadanos.
- Es un espacio de diálogo constructivo entre la ESE ISABU y la ciudadanía.
- Es un espacio para explicar los logros, dificultades y restricciones.
- Es una oportunidad para recibir la retroalimentación de la comunidad y de otros actores institucionales (alertas, propuestas, sanciones y reconocimientos).
- Es un espacio para explicar, argumentar y hacer un balance de avances, dificultades y retos sobre las competencias y compromisos de la ESE ISABU.
- No es un espacio para la confrontación.

REGLAS DE INTERVENCIÓN

- Realizarán su intervención 4 representantes de las organizaciones sociales, de forma presencial o grabadas previamente, quienes contarán cada uno, con 1 minuto de tiempo para hacer su intervención y con 2 minutos de tiempo, para la respuesta por parte del representante o encargado de la ESE ISABU.

| | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|----------------|-------------------|
|  ESE ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2 | SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD | FORMATO UNICO COMUNICACIONES | CODIGO | F-1400-27 |
| | PROCESO DE GESTION DE CALIDAD | | FECHA | 30/07/2020 |
| | | | VERSION | 2.0 |

- Para la intervención por parte de la ciudadanía se contestarán 4 preguntas aleatoriamente, formuladas por los ciudadanos a través de los comentarios que realicen durante la transmisión a través del FACEBOOK LIVE con 2 minutos de tiempo para la respuesta por parte del representante o encargado de la ESE ISABU.
- Es importante resaltar que las preguntas no seleccionadas durante la audiencia pública, serán resueltas en un plazo de 15 días hábiles, posterior a la fecha de realización de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022.
- Los ciudadanos que deseen realizar solicitudes de información frente al informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2022, lo podrán requerir a través de la ventanilla única virtual mediante el correo correspondenciavirtual.isabu@gmail.com, es importante que escriban claramente su correo electrónico y/o dirección de domicilio u organización para el envío de la respuesta. Lo anterior con un plazo máximo hasta el día martes 20 de marzo de 2023, para realizar preguntas frente al informe de rendición de cuentas.

Atentamente,



CAMILO ANDRÉS MALDONADO BAUTISTA
 Jefe Oficina Asesora De Planeación
 E.S.E ISABU